

COLEGIO CONCERTADO SAN FERMÍN.  
C/ Estafeta nº 17. 28041 Madrid.

ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2020-2021  
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Entrar en Gestión telemática de la Solicitud de Admisión de alumnos. Secretaría Virtual

El enlace es:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>

En la página de inicio podéis encontrar la siguiente información:

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se incrementarán las opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, **por cada uno de los padres**, tutores o representantes legales, de alguno de ellos:

- Mediante la utilización del **certificado digital**.
- A través del sistema de identificación electrónica **cl@ve**.
- Acceso sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de **la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

En otro caso y ante la imposibilidad técnica para realizarlo telemáticamente, **se podrá complementar de forma manual u 'online'** (accediendo a [este enlace](#) para el *Segundo Ciclo de Educación Infantil, Obligatoria y Bachillerato* y a este [otro enlace](#) para el *Primer Ciclo de Educación Infantil*) **y entregar** en el centro educativo solicitado en primer lugar.

La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

**Una vez se haya accedido a la Secretaría virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes"** se podrán consultar tanto, los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las solicitudes, como las adjudicaciones (tramitadas de manera telemática o presencial).